tular; y que por la Junta de propios se despache el oportuno libram.to en favor del S.or D.n Joseph Burque que es la persona que ha travajado en la evacuacion del dho Interrogatorio: acompañando testimonio del indicado oficio y este decreto

Con lo que se acabó este Ayuntam.to que firman dhos Sres de que doy fe =

Torrezilla

Mendoza

Matta

Navarro

Portillo

Burque

Pub.co presente

Fran.co Antonio Torrecilla de Robles

En la Villa de Caravaca en Catorce de Abril de mil ochocientos y quatro previa Citaz.n ante diem por medio de papeleta expresiva del asumpto de que se ha de tratar, se juntó el Consejo Justicia y Regim.to de ella a saber los Sres D.n Ygnacio Mariano de Mendoza Abog.do de los R.s Consejos del Y.tre Colegio de la Corte Gov.or y Capitan a guerra de la misma por S. M. D.n Tomas Pedro de Matta Teniente de Alferez mayor Rex.or perp.o D.n Juan Navarro Arcinis D.n Joseph Florez D.n Zelestino Torrecilla del Puerto Regidores perp.s D.n Joseph Burque Diputado del Comun y D.n Fran.co Diego Melgarejo Procurador Sindico Gral. y se procedió a acordar lo sig.te

En este Estado entró el S.or D.n Pedro Lopez Ortiz

Sobre Nieve } Dióse Cuenta a este Ayuntam.to de un Expediente formado á Instancia de Juan Clemente Marz de esta Vecindad y Abastecedor de Nieve de la presente Villa y la de Moratalla por el que acredita no haver nevado para acopiar la necesaria para el surtido de ambos pueblos, solicitando que por